

RESOLUCION No. RL- 10087

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 24 de septiembre de 1982, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA.LTDA.",

QUE el señor doctor Javier Pallares, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA.LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco Popular del Ecuador, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA."

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-82-512, de 1 de octubre de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (s/100.000), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de septiembre de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 24 de septiembre de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar integral del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 24 de septiembre de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "RAFAEL VELEZ CALISTO-ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, el 24 de septiembre de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 00. 1982

Teresa Mera
Econ. Teresa Minkusche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-82
NFP
1-X-82

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1103 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el "Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a once de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. El REGISTRADOR.-



Juan Garcia Bandera
Juan Garcia Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL